

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 18

Fecha: 14/08/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUDY ALEJANDRA VAHOS CASTILLO	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Daniel Felipe Robledo Franco.	13/08/2020	
05001333302620200015200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA OLIVA ZAPATA VILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	13/08/2020	
05001333302620200015400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE JESUS MARULANDA OSPINA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Paula Andrea Duque Arteaga,	13/08/2020	
05001333302620200015400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE JESUS MARULANDA OSPINA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Paula Andrea Duque Arteaga,	13/08/2020	
05001333302620200016100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JONATHAN CARRILLO MORALES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que admite la accion Y ordena notificar.	13/08/2020	
05001333302620200016200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JOHAN MATEO TORO VIANA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 2 días, so pena de rechazo.	13/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO